MATRIZ – RIESGOS

OBJETO: "Articular y coordinar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el MUNICIPIO de **URAMITA,** para la ejecución de las actividades de mantenimiento manual de la red vial departamental que beneficia al MUNICIPIO."

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al municipio asociado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	**Legalización y perfeccionamiento del convenio:** causado por la falta de gestión por parte del asociado (municipio), para la entrega oportuna de la documentación requerida para la celebración del convenio interadministrativo.	Atraso en el normal desarrollo del convenio, lo que generaría el posible incumplimiento del plazo establecido	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	El Municipio debe de gestionar con eficacia y rapidez todas los actos administrativos y jurídicos necesarios para mitigar el riesgo.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Coordinación por parte del asociado (municipio) y Supervisor.	Desde la planeación del proyecto hasta el perfeccionamiento del convenio.	Llamadas telefónicas y/o requerimientos al municipio, recordándoles la legalización y perfeccionamiento del convenio.	Semanal a partir de la publicación del proceso en SECOP II
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	**Retrasos en la solicitud de entrega de recursos:** Causado por la demora en la solicitud por parte del Asociado (Municipio), para la entrega de los recursos económicos.	Atraso en el cumplimiento dela ejecución del proyecto	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	El municipio debe de designar al personal de supervisión con el fin del realizar la pronta solicitud de desembolso de recursos y de esta forma reducir la probabilidad de ocurrencia	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Mediante requerimientos y consultas permanentes con el municipio recordándoles la solicitud de los recursos	Durante el primer mes de ejecución del convenio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	**Retrasos en la entrega de recursos económicos:** Causado por la demora en el desembolso a cargo del Departamento.	Atrasos en el cumplimiento de la ejecución del proyecto.	2	2	4	RIESGO BAJO	DEPARTAMENTO	Reducir la probabilidad de ocurrencia, coordinando con el asociado (Municipio) el procedimiento para la pronta solicitud de los recursos económicos y entrega por parte del Departamento de Antioquia. Así mismo, socializar con el municipio el procedimiento y requisitos para el desembolso	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Secretaría de Infraestructura Física (Dirección de Asuntos Legales y Dirección de Proyectos Especiales)	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento al a la entrega de recursos por parte de Hacienda Departamental	Durante el primer mes de ejecución del convenio
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	**Retrasos por procedimientos internos a cargo del municipio:** Se refiere a aquellos retrasos durante la ejecución del proyecto causados por circunstancias previsibles en relación con los trámites administrativos internos y los procedimientos de selección que debe implementar el municipio para la ejecución del proyecto	Atrasos en el cumplimiento de la ejecución del proyecto	2	3	5	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO	Reducir la probabilidad e impacto del riesgo mediante la adopción temprana de acciones para evitar que los posibles retrasos administrativos impacten la ejecución del proyecto	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Personal a cargo del Municipio	Durante la ejecución del convenio	Seguimientos y requerimientos rutinarios sobre avance de ejecución	Semanalmente
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	**Daños en la herramienta:** Ocurre por la mala manipulación y/o desgaste de la herramienta durante su uso de la ejecución de las obras objeto del proyecto.	Pérdida de la herramienta lo que generaatraso en el cumplimiento de la ejecución del proyecto.	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	Con el fin de reducir su probabilidad de ocurrencia e impacto, el Municipio solicitará a sus contratistas establecer un adecuado proceso de almacenamiento, transporte y manipulación de las herramientas, además de reponer de forma inmediata la herramienta que sufra deterioro y/o desgaste.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento constante al cronograma de obra e inventario de herramientas, coordinación entre los funcionarios de planeación, obras públicas y almacenista del asociado (Municipio).	Semanalmente
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	**Situaciones exógenas que afectan la ejecución:** Se refiere a las situaciones que escapan del manejo y control del asociado ejecutor y que afectan la ejecución del proyecto	Atraso en el cumplimiento de la ejecución del proyecto	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	Con el fin de reducir su probabilidad de ocurrencia e impacto, el Municipio solicitará a sus contratistas recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales. Implementar planes de contingencia ante la ocurrencia de situaciones que afecten la ejecución del proyecto	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento constante al cronograma de obra.	Semanalmente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	**Actos de la naturaleza, condiciones climáticas adversas (previsibles):** Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la autoridad competente (IDEAM).	Retraso en la entrega delproyecto	2	3	5	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO	Reducir el impacto del riesgo gestionando con sus contratistas la implementación de planes de contingencia, aumentos de frentes de trabajo y rendimientos de obra, así como informar permanentemente al Departamento los incidentes ocurridos, los pronósticos y las actividades adelantadas para darle solución y si es del caso, aceptar el riesgo y solicitar la ampliación del plazo.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento constante al cronograma de obra y reporte permanente a cargo del municipio sobre las afectaciones climáticas respecto de la obra	Semanalmente
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	**Errores durante etapa precontractual a cargo del municipio:** Son los errores cometidos por la falta de planeación, experiencia técnica, financiera, ambiental y conocimientos en general, relacionados con el proceso precontractual que debe adelantar el Municipio. Al igual que la inobservancia de las normas en materia de la contratación estatal.	Atrasos en la ejecución del proyecto. Modificaciones al plazo parael cumplimiento del objeto.	2	3	5	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO	Reducir la probabilidad de ocurrencia mediante una adecuada etapa de planeación, estudio de mercado y análisis financiero por parte del municipio durante la etapa precontractual del proyecto	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Requerimientos y solicitudes constantes de información al municipio respecto al proceso de contratación y ejecución del proyecto	Mensualmente
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	**Daños de redes de servicios públicos:** Se refiere a la interferencia y/o daños de redes deservicios públicos.	Atrasos en la ejecución de laobra o cambios del sector a intervenir.	2	2	5	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	Reducir la probabilidad de ocurrencia mediante análisis e Investigación de la existencia de redes en la zona a intervenir.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Solicitudes de información al municipio y comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas en cuanto la existencia de redes de servicio público en las zonas dónde se ejecutan las actividades	Mensualmente
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del convenio, que afecte lascondiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del convenio y retraso en la ejecución de los trabajos	1	3	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	Reducir su impacto mediante la producción del convenio con las normas aplicables al momento su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrioeconómico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento de normatividad que pueda afectar la ejecución del convenio	Mensualmente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva o temporal en los sitios de ejecución de las obras, demás señalización necesaria de seguridad industrial y dotación del personal operario, trabajadores, etc.,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO	El Asociado (Municipio) deberá exigir al ejecutor de las obras, el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación y recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento y Requerimientos permanentes al municipio sobre estado de las vías, así como visitas técnicas de verificación	Mensualmente
12	GENERAL	EXTERNO - INTERNO	EJECUCION	SOCIALES O POLITICOS	**Situaciones de orden público:** Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Perdida de Bienes contratista. Vandalismo en el proyecto. Retrasos en el suministro de insumos, equipos y mano de obra o personal	2	3	5	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO	Con el fin de reducir su impacto, el Municipio dará aviso de la programación de las actividades a la fuerza pública de la zona, de manera que esta pueda monitorear adecuadamente las situaciones de orden público que pudieran presentarse.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	Municipio (Dependencia encargada de la supervisión)	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento y solicitudes de información respecto del estado del orden público. Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, e interventoría por parte del municipio	Mensualmente

Medellín, 18 de octubre de 2024

JOHN FREDY JARAMILLO GONZALEZ
Profesional Universitario - Contratista
Rol Técnico

JENNY ANDREA HENAO ROJAS
Profesional Universitaria - Contratista
Rol Jurídico

JIOVAN DARIO RÍOS GÓMEZ
Profesional Universitario
Rol Logístico